

Presidencia:

D. José Sala

Es. Alcalde:

D. José Puig

D. Antonio Llobet

D. Antonio Tamarit

D. José Borja

D. Ramón Lluís

Secretario:

D. Fani

En Pau quince de Enero a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y tres. Puesta convocatoria legal y siendo las convenientes horas del día expresado se reunen en sesión ordinaria en 1.ª convocatoria los H.ºs Municipales que al margen se hallan anotados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Sala Vila, quien declara abierta la sesión.

Por el infrascripto Secretario se da lectura al Acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Corporación da el enhudo al Suplido habido y Boletines Oficiales desde la última sesión.

A continuación y por unanimidad de los H.ºs Municipales se adoptan las siguientes resoluciones:

1.ª Ratificar los tres mil quinientos veintiocho pesetas con sesenta (dijo) catorce céntimos ingresadas y los dos mil setecientos treinta y ocho pesetas con diecisiete céntimos pagadas en treinta y uno de Mayo del corriente año y la existencia en Caja de dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos, de acuerdo con los libros oficiales de contabilidad y extracto de cuentas repartidos entre los H.ºs Municipales.

2.ª Después de las gestiones que se ha realizado por el Sr. Secretario y de los comunicados que se ha dirigido por esta Alcaldía a la Administración de Rentas Públicas, de esta provincia, Sección de Uvas y Pasaes, sobre la forma de aplicación del impuesto sobre el vino en este Municipio, según dispone el párrafo 9.º de la Orden de 26 de febrero último, es aceptado el Poniendo anualizado para este Ayuntamiento y período comprendido entre el 1.º de abril, fecha desde la que ha debido comenzar a exigirse el impuesto y el 31 de Diciembre del corriente año 1943, el cupo de 2,400 ptas, el cual será repartido entre los cosecheros de este término municipal y cuyo impuesto será regulado de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo poniente de fecha 31 de mayo del actual año.

Ratificar cobros y pagos mes Mayo

Aceptar poniente vino Uvas y Pasaes, de 2,400 ptas.

autorizar obras a
D. Marti Vidal

3.º Autorizar las obras de intus particular solicitadas por el vecino de esta D. Marti Vidal Vidal, de reforma de la fachada de su casa y pared de Tanea, previo el pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Poner cobro impuesto
to Vino Comunal

4.º Poner al cobro el impuesto del Vino municipal (vino comunal) correspondiente al año 1942, pero correspondiente en impuesto al año y ejercicio de 1943, el cual se compone de recibos y asientos a

Y no habiendo más asuntos a que tratar el Sr. alcalde da por terminada la sesión, levantándose la presente acta a las veinte horas y media, firmando la todos los concurrentes, de que como Secretario certifico

El alcalde

José Sala



Antonio Llobet

José Rovira

Ramón Lluís

Antonio Llobet

Presidencia:

D. José Sala

Étes. Alcaldes.

D. Antonio Llobet

D. Antonio Ferrer

D. José Rovira

D. Ramón Lluís

y Secretario, D. Santiago Ferrer

En San Quirico de Tàrrasa a cinco de "Agosto" de mil novecientos cuarenta y tres. (digo) a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Puesta convocatoria legal y siendo los diecinueve horas del día expresado se reúnen en sesión ordinaria de 1.ª convocatoria los Sres. Municipales que al momento se hallaban ausentes, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. José Sala Vila, quien declara abierta la sesión.

Por el infrascripto Secretario se procede a dar lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Corporación da el enterado al despacho habido y Boletines Oficiales desde la última sesión.